



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 MAY 2022

RES. H N° 0512/22

Expte. N° 4816/19

VISTO:

La Nota N°0742/22 mediante la cual el Mg. Néstor Romero, solicita el reintegro a su cargo docente que actualmente revista en esta Unidad Académica, a partir del 11/05/22; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. 1254/19 se otorgó al Mg. Néstor Romero licencia sin goce de haberes por haber sido designado como Secretario Académico de la Universidad Nacional de Salta.

QUE a los efectos de dejar debidamente aclarado esta situación se debe emitir el correspondiente acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

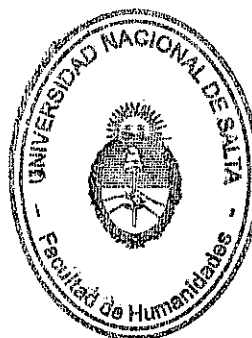
ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes otorgada al Mg. Néstor Hugo Romero, Legajo N°3974, a partir del 11/05/22.

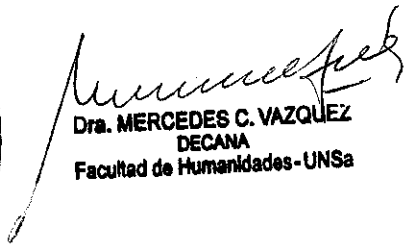
ARTICULO 2°.- REINTEGRAR al mencionado docente al cargo regular de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Planeamiento Educacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 11/05/22.

ARTICULO 3°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución CS 342/10 el agente que no cumpla con este requisito le serán retenidos los haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín oficial.


Esp. CESAR FABIAN NIEVA
Director General Administrativo Contable
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa